

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Tercero De Familia de Palmira, Valle del Cauca

VISITA PSICOSOCIAL

OBJETIVO:

“Observar, describir, detectar y valorar la dinámica familiar, marco relacional y afectivo al interior del sistema y el contexto social en el que se desenvuelve la menor de edad **BRILLI SALOME VACA JURADO**.”

TÉCNICAS:

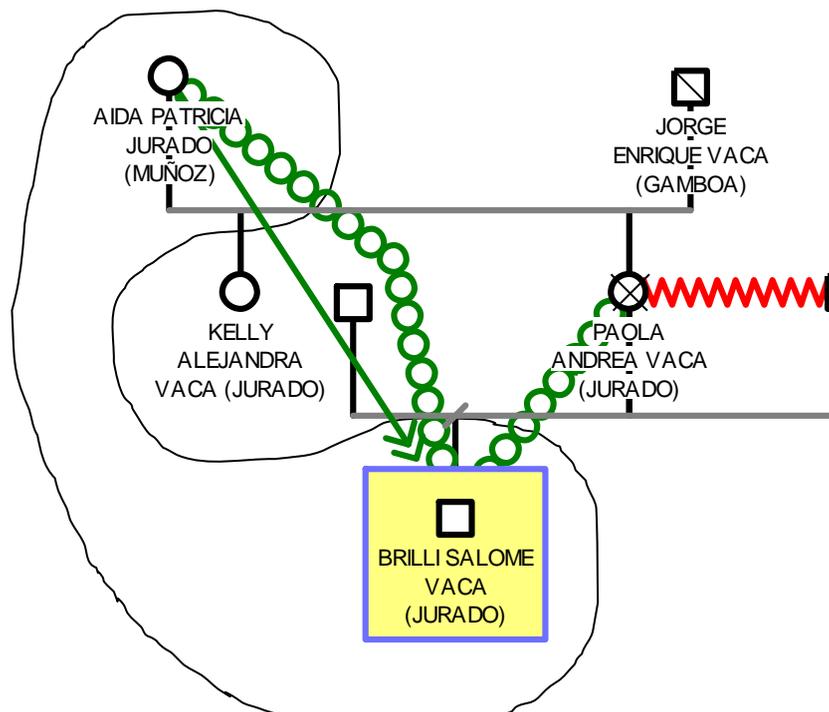
Observación: Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.

Entrevista no estructurada: Conversación informal, no requiere de un orden determinado de preguntas.

Familiograma: Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.

Anexos fotográficos 06 Páginas.

COMPOSICION FAMILIAR



»

Cuidador Guardián

Conexión emocional /
Relación espiritual



Violencia



Nombre	Parentesco	Edad	E. C.	Escolaridad	Ocupación
BRILLI SALOME VACA JURADO	MENOR	10 AÑOS	*****	TERCERO PRIMARIA – COLEGIO ORTIGAL CAUCA	ESTUDIANTE
AIDA PATRICIA JURADO MUÑOZ	ABUELA	45 AÑOS	VIUDA	BACHILLERATO INCOMPLETO	AMA DE CASA – ASEO – COMIDAS RAPIDAS

El parentesco está determinado en relación con el menor de edad.

DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

BRILLI SALOME VACA JURADO desde el fallecimiento de su madre vive con su abuela por vía materna.

La entrevista se realizó con la señora Aida Patricia y la menor, expresa que desde que tiene a su nieta se ha dedicado a su cuidado y que la menor a raíz del fallecimiento de la madre no le gusta quedarse con otras personas que no sea ella, por ello no ha podido buscar un trabajo fijo, sino que realiza labores de forma independiente mientras la niña está estudiando.

El proceso se decide adelantar toda vez que ellas vivían en la Tebaida – Quindío, primero falleció su esposo, posteriormente su hija se consiguió una pareja sentimental con la cual la señora Aida no tenía buena relación dado que ellos tenían muchos conflictos, con lo cual ella no estaba de acuerdo, siempre estaba intranquila por la relación sentimental que tenía su hija hasta que un día la llamaron a informarle que a su hija la mataron de forma violenta, por ello se queda al cuidado de su nieta y desde ese momento ha asumido responsablemente la crianza de Brilli Salome.

La finalidad del proceso es confirmar la custodia y guarda de la menor para poder cobrar una indemnización que ganaron en un proceso legal a favor del señor Jorge Enrique Vaca abuelo de la menor (fallecido) quien es beneficiaria en falta de su madre también fallecida, por ello se necesita de la sentencia para hacerla valer ante la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Nación - Fiscalía General de la Nación, entidades que fueron condenadas judicialmente a pagar la indemnización, el proceso fue tramitado en primera instancia ante el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, y en segunda instancia ante el Tribunal Administrativo del Quindío. El radicado del proceso es 63001333300120150036500, y actualmente tienen suspendido el proceso ejecutivo hasta tanto no se profiera la sentencia que la nombre a ella como guardadora de la menor.

CONDICIÓN ECONÓMICA

La señora Aida Patricia expresa que entre todas las labores que ejerce, al mes recibe aproximadamente \$700.000, en ocasiones le toca fiar la comida para poder cubrir sus gastos obligatorios, no recibe ninguna ayuda de otra persona.

Gastos en los que se encuentran:

Alquiler.....\$200.000 mensuales
Comida – Loncheras.....\$500.000 mensuales
Transporte – Gasolina.....\$30.000 mensuales
Servicios Públicos.....\$120.000 mensuales
Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda en que viven los menores está ubicada en el corregimiento del Ortigal – Miranda Cauca, la vivienda no cuenta con nomenclatura y el sector tiene limitado acceso y de alto riesgo, la vivienda es alquilada.

La casa consta de dos pisos, habitando la menor y su abuela el primer piso, en el se instala, sala comedor, un baño, patio de ropa, cocina, dos habitaciones, cada una de las habitaciones esta acondicionada a sus necesidades.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, que les brinda el confort que cada una de ellas necesita, se percibe orden y aseo, además cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, internet, cable (parabólica), con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada una y del hogar.

CONCEPTO PSICOSOCIAL:

De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada y observación, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fueron informadas las partes involucradas respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por el Juez Adscrito al Despacho. Se logró percibir que la menor Brillí Salome hace parte de una familia extensa por línea materna, que debido a las condiciones familiares actuales y de desarrollo de la menor, atenuado al fallecimiento de la madre de la misma y desconocimiento de quien es su padre, se generan deseos por parte de la abuela materna de que le otorgada la guarda y custodia de la menor, al igual que ser ella la curadora y administradora de bienes de la misma para continuar con su cuidado y protegerla de un posible daño psicosocial a futuro.

Es su abuela por vía materna quien se ha apersonado no solo del cubrimiento de las necesidades básicas sino también de su estabilidad emocional, lo que da cuenta de su interés y/o preocupación para con el bienestar de la menor, brindándole el amor, atención, apoyo y orientación, presentando lazos afectivos significativos entre ambas, ya que ha sido la señora Aida Patricia quien ha suplido sus necesidades protectivas, afectivas y normativas, dada la ausencia física de su padre y madre, siendo el lazo más significativo para la menor el que ha logrado construir con su abuela.

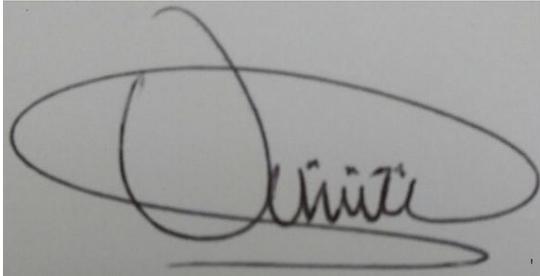
Al interior del hogar se infiere que se dan pautas claras en la forma de instaurar la norma en el hogar, la menor se sienten bien consigo misma, se encuentra escolarizada, cursando 3° de primaria. Presenta esquemas adaptativos de asimilar las condiciones en la que se encuentra, y realizan análisis de causa y efecto en la toma de decisiones respecto al deseo de que su abuela obtenga su custodia y guarda, deseando asumirse como una persona responsable de sí misma y tener mejores oportunidades de potenciar sus habilidades y conocimientos.

Dentro de su historia de vida actualmente no se identifican características de agresividad, violencia física o verbal e indisciplina, en la convivencia con su abuela ha sido normalizada y con autoridad, por lo tanto asumen las normas y figuras de autoridad con responsabilidad y respeto.

Presenta habilidades para establecer relaciones interpersonales, sostiene fácilmente una conversación siendo participante activa, entablan diálogos dando a conocer sus pensamientos, puntos de vista, de la situación en cuestión, permitiéndose expresar sus emociones y sentimientos frente al deseo de quedarse a vivir con su abuela y que sea ella su representante legal.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la video llamada.

Realizado por;

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is cursive and appears to read 'Vanessa'. It is enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO

Psicóloga – T.P. 118668.

Asistente Social.

07 de Marzo de 2023

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

HABITACION MENOR BRILLI SALOME



SALA COMEDOR



COCINA



BAÑO



PATIO, ZONA DE ROPAS



FACHADA

